

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



**MAT.: PAGUESE ASIGNACION A FUNCIONARIOS
ADMINISTRATIVOS POR TRABAJOS REALIZADOS.**

DECRETO EXENTO N° 2989 /

RETIRO, 11 SET. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Informe de los funcionarios, Javier Sepúlveda y José Tapia, sobre Cometidos rurales relazados en diferentes unidades educativas de la Comuna

4.-Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos alcaldicios. y/o exentos, consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a los funcionarios administrativos del Area de educación que a continuación se indican la cantidad 4.000 (cuatro mil pesos) Imponibles diarios, por trabajos efectivamente realizados en el sector rural de la comuna, significándoles traspasar su jornada laboral del medio día.

NOMBRE : JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA

C.I. : 12.185.740-0

CARGO : Maestro de Mantención de los Establecimientos Educativos

FECHA : 14,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Agosto, 2,3,4,5,6,9 y 10 de Septiembre del 2013

MOTIVO : Reparación de baños y techumbres, instalación de estufas, pintado de Escuela, reparación de baño, división de sala en tabiquería madera. En escuelas G-600, G-601, G-608 y F-602 de la Comuna

NOMBRE : JOSE TAPIA VERGARA

C.I.N : 11.954.671-0

CARGO : Maestro de Mantención de los establecimientos educativos

FECHA : 14,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Agosto. 2, 3, 5, 6,9 y 10 de Septiembre del 2013

MOTIVO : Reparación de baños y techumbres, instalación de estufas, pintado de Escuela, reparación de baño, división de sala en tabiquería madera. En escuelas G-600, G-601, G-608 y F-602 de la Comuna.

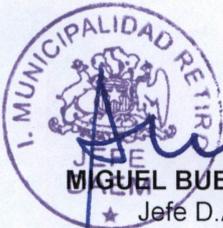
DECRETO EXENTO N° 2989 DEL 11 SET. 2013

2.- IMPUTESE. El gasto al Subtitulo "21" ítem "03
Asignación "004" remuneraciones reguladas por el código del trabajo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Handwritten signature]
MIGUEL BUENO FUENTES
★ Jefe D.A.E.M.



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.